



## **MESA TÉCNICA 19-09-18:**

En la primera mesa técnica vamos a tratar varios temas que en un futuro se volverán a tratar en mesas técnicas individualizadas:

### **Adaptación de las instrucciones de los dos días de libre disposición:**

**Personal no docente:** a este personal depende del departamento de hacienda, en Boa de 31 mayo de 2017 se publicó la orden que regula el disfrute de la bolsa de 16 horas dando dos alternativas:

- En periodo estival (del 1 de julio al 15 de septiembre) que este personal trabaja 30 minutos menos por jornada existe la posibilidad de ampliarlo un mes y medio más (de 1 de junio a 30 de septiembre).
- La segunda opción sería disfrutarlo en dos de días de 8 horas o 4 días de media jornada. En caso de optar por la media jornada deben asistir bien al inicio o bien al final de la mañana sin un periodo mínimo de permanencia.

**Personal Laboral docente (colaboradores british, docentes de religión...):** se va a sacar nota aclaratoria para incluir a este personal en las mismas condiciones que el personal docente funcionario.

Dado que han surgido cuestiones en su aplicación se va a proceder a publicar aclaraciones a las preguntas más frecuentes y se publicará también un modelo para su solicitud.

### **Subida del 0,25%**

Hoy mismo sale en prensa, este mes nos pagarán en nómina con efecto retroactivo desde el 1 de julio.

### **Oferta de empleo público**

Hoy se han tratado temas formales ya que el día 28 de septiembre habrá mesa general en de la función pública y en torno al 5 de octubre será la próxima mesa técnica en Aragón. En estos próximos días también se reunirán los directores generales de personal de las distintas comunidades autónomas para consensuar distintos aspectos de la próxima oferta de empleo.

Sigue siendo intención del departamento convocar en 2020 EEMM, 2021 maestros y régimen especial para en 2022 hacer una convocatoria mixta. Para 2020 como prioridad las especialidades que no han sido convocadas en este 2018.

El objetivo del departamento es cumplir el compromiso adquirido para esta legislatura de convocar en torno 3000 plazas. Para las oposiciones que se celebraran en junio de 2019

la cifra de plazas a convocar estará en torno a las 1000 (a distribuir entre Cuerpo de Maestros y Régimen Especial). Ahora la prioridad es saber el número de plazas que hay que distribuir entre las 8 especialidades a convocar. En próxima mesa técnica tendremos que determinar una propuesta de plazas por especialidad, teniendo en cuenta las plazas de plantilla jurídica y funcional.

### **Oposiciones a inspección**

Se van a componer tribunales mixtos con miembros de nuestro cuerpo de inspección y de otras comunidades autónomas. El 1 de octubre será sorteo público para miembros de tribunal.

### **Mejora de las condiciones laborales**

Las mejoras en conciliación que se quedaron pendientes el curso pasado se llevarán a mesa sectorial próximamente.

Se ha abordado el tema de las funcionarias en prácticas en situación de embarazo y/o periodo de maternidad. Desde STEA-i trasladamos nuestra preocupación por este tema al director general de personal a principios de este mes, haciéndole saber que la nueva Ley de Igualdad de Oportunidades de Aragón, publicada el pasado mes de junio obligaba a la administración a tomar medidas para evitar cualquier tipo de discriminación de género.

Fruto de esas conversaciones hoy se nos ha anunciado que precisamente amparándose a dicha ley y respetando, como no puede ser de otra forma, la normativa estatal que establece que el periodo de prácticas debe estar comprendido entre 1 trimestre y un curso escolar, en Aragón se publicará en breve una resolución en la que el apartado 6 que es el que regula la duración de las prácticas estipulará que en el caso de las funcionarias en prácticas que estén en situación de embarazo, permiso de maternidad o adopción deberán realizar sus prácticas durante un periodo de más de 3 meses a lo largo del curso escolar. Esta modificación será de aplicación ya a las funcionarias que se encuentran en esta situación durante este curso.

Se ha aprobado en consejo de ministros el Anteproyecto de Ley para derogar el decreto de los recortes del 2012. Se centra en 3 aspectos: jornada lectiva, ratios y sustituciones. Tanto en ratios como en sustituciones se han revertido gran parte de los efectos de los recortes y queda pendiente la recuperación de las 18 horas lectivas en EEMM. En este sentido próximamente el departamento presentará un calendario de actuación a dos años vista. Desde STEA-i exigiremos que la reversión de los recortes se produzca a la mayor brevedad posible.